

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **22** días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados y,

CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto por las Acordadas N° 78/00 y 40/01 este Tribunal dispuso la habilitación de la Mesa de Entradas de la Secretaría de Superintendencia y Administración como Secretaría de Actuación para la recepción de recursos contra sentencias definitivas que deban ser presentadas ante Tribunales con asiento distinto al del Órgano Judicial que intervino originariamente.

Se contemplan los Recursos de Casación, Inconstitucionalidad, Revisión y Queja, Aclaración y Ampliación, así como, contestación de traslados, adhesiones y sostenimiento de la sentencia recurrida, que en tanto integran el trámite propio del recurso y que se encuentran implícitamente incluidos, a fin de equiparar la situación y derechos de ambas partes del proceso frente a la normativa en cuestión.

Mediante Acordada N° 134/18 se fijó como fecha de inicio de la Cámara DJS el día 10 de diciembre de 2018 y se estableció que a partir de esa fecha se recibirían los Recursos correspondientes de este Distrito Judicial.

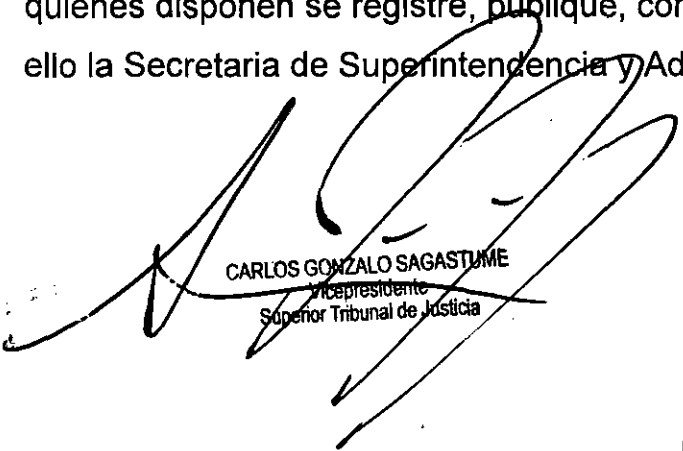
En tal contexto, y toda vez que se encuentra en funcionamiento pleno desde hace casi un año y con el fin de unir trámites referentes a las presentaciones mencionadas, como así también distribuir la carga laboral según incumbencias y la optimización de los recursos humanos, es oportuno que en la Mesa de Entradas de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur se reciban como Mesa de Actuación las presentaciones detalladas en las Acordadas N° 78/00 y 40/01 correspondientes al Distrito Judicial Norte y sean remitidas al efecto.

Por ello,


ACUERDAN:

DISPONER que a partir del día 1º de febrero del 2020 los Recursos y presentaciones detallados por las Acordadas N° 78/00 y 40/01 tramitarán en la Mesa de Entadas de la Cámara de Apelaciones Distrito Judicial Sur, que intervendrá cómo Secretaría de Actuación al efecto.

Con lo terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, comunique y cumpla, dando fe de todo ello la Secretaria de Superintendencia y Administración.



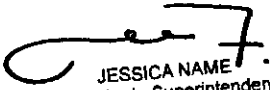
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia




Javier Darío Muchnik



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 147/19



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia